

USO DE INSTALACIONES PARA EVENTOS MASIVOS

Los espacios disponibles para llevar a cabo eventos masivos dentro del Campus para la Cultura, las Artes y el Deporte de la ciudad de Xalapa, son el Gimnasio Universitario, el Campo de Béisbol y la sala principal de Tlaqná. Centro Cultural.

Con la intención de agilizar el inicio del proceso de solicitud para rentar alguno de estos espacios, te solicitamos que consultes primero la disponibilidad de la fecha en la que te interese llevar a cabo tu evento:

- Para el Gimnasio Universitario o el Campo de Béisbol, llama al (228) 842 17 00 Ext. 11034 o al (228) 117 94 96
- Para Tlagná. Centro Cultural, llama al (228) 817 13 43

Una vez que hayas confirmado la disponibilidad de la fecha, te pedimos leer con atención los requisitos que te solicitamos, los cuales deberás entregar en un documento en las oficinas de la Fundación UV (Calle Veracruz No. 46, int. 3, Fracc. Pomona, C.P. 91040, Xalapa, Ver.)

Requisitos para realizar el apartado de la fecha:

Redactar un oficio en papel membretado con datos de contacto, dirigido al Ing. Facundo Enrique Pacheco Rojas, Director General y Apoderado Legal de la Fundación de la Universidad Veracruzana, A.C., y en el cuerpo del documento incluir:

- 1. Petición oficial o solicitud de la instalación deseada para el evento.
- 2. Fecha y hora del evento, considerando duración máxima.
- 3. Fecha(s) y hora(s) del montaje.
- 4. Aforo máximo requerido.
- 5. Peticiones o requerimientos especiales para el montaje y desarrollo del evento (camerinos, estacionamiento producción, etc.).
- 6. Dispositivo de seguridad (detallado) que ilustre totalmente la capacidad de vigilancia y seguridad que el organizador se compromete a cumplir para el montaje, escenario, backstage, entradas, salidas y desmontaje del evento principal.
- 7. Currículum Vitae de la empresa o empresario, en el cual se mencionen los eventos masivos que ha organizado, artistas, sedes, fechas y horarios; preferentemente ilustrar con fotografías y vínculos de videos en internet.

El oficio deberá ser firmado en original por el Representante Legal o la persona que firmará el Convenio con la Fundación UV, en caso de que la petición de uso sea autorizada y deberá ser entregado en para que la Fundación UV responda por escrito la decisión final al solicitante.

Requisitos para oficializar el uso del espacio:

En caso de que la solicitud sea autorizada, la empresa o el empresario solicitantes deberán presentar la documentación que se detalla a continuación (en fotocopia acompañada del original para cotejo): En caso de ser Persona Moral:

- Acta constitutiva.
- Poderes del Representante Legal o de quien firmará el convenio correspondiente.
- Identificación oficial vigente (INE, IFE, Pasaporte, Cédula profesional o Cartilla Militar) y comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad (luz, agua, teléfono fijo o predial) del Representante Legal.
- Cédula de RFC de la Persona Moral
- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad (luz, agua, teléfono fijo o predial) de la Persona Moral.

En caso de ser Persona Física:

- Identificación oficial vigente (INE, IFE, Pasaporte, Cédula profesional o Cartilla Militar)
- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad (luz, agua, teléfono fijo o predial)
- CURP
- Cédula de RFC